

Progreso, 28 de junio de 2019

VISTO: Que frente al Padrón N° 136 de nuestra localidad , en espacio público, se encuentran implantados dos tanques surtidores de combustibles en desuso pertenecientes a la vieja Estación de Servicio “Carnelli”

CONSIDERANDO: Que dicha Estación de Servicio fué fundada en el año 1926 por los hermanos Isidro y Luis, permaneciendo como uno de los comerciantes mas populares y emblemáticos de la zona, comercio que a pesar de los años , nos identifica y nos refiere dentro de la ciudad.

CONSIDERANDO: Que si bien los tanques referidos se encuentran en espacio público este Concejo entiende oportuno realizar las gestiones necesarias para que los mismos se declaren de Interés Patrimonial Municipal y poder así conservarlos y que refleje así parte de nuestra historia.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto: EL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

1) Declarar de Interés Patrimonial Municipal los tanques de combustibles en desuso ubicados en el espacio público frente al Padrón N° 136 de esta ciudad por los motivos expuestos en el proemio de la presente resolución.

2) Comuníquese lo resuelto a: La Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Dirección Gral. De Cultura para el avance en la gestión.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



PABLO OLIVERA  
Concejal



JAVIER PETROCELLI  
Alcalde

MARIANA BAUHOFFER  
Concejal



EDUARDO IBÁÑEZ  
Concejal

MARÍA JESÚS MOSEGUI  
Concejal